



En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Abril del 2017, siendo las 9.30 horas, se constituye en la sede social de la Asociación Parasitológica Argentina (APA), la Asamblea General Ordinaria (AGO) convocada por la Comisión Directiva de la APA, con la presencia de un total de dieciocho (18) socios en condiciones de votar, conforme se encuentra registrada en el folio 12 del Libro de Asistencia a Asambleas y Reuniones de Comisión Directiva. Respondiendo al primer llamado, se comienza la AGO a las 9.49 hs.

Antes de dar lectura al orden del día, se invita a un socio a presidir la asamblea, aceptando el rol la Sra. Julia Inés Díaz DNI 23090950.

Se da lectura al orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el Secretario de la Asamblea.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/2016, y del informe del revisor de cuentas.
- 3) Evaluación del cambio de fecha del Congreso Argentino de Parasitología 2019.
- 4) Análisis sobre la creación de un reglamento interno para el funcionamiento de la Revista Argentina de Parasitología.
- 5) Regulación de las tarifas y vigencia de membresías.

1. Se designa, para la firma del acta de la Asamblea, a dos socios, Sra. Nora Camino DNI 11607962 y Sra. María Elena Costas DNI 11209765.
2. Seguidamente se da lectura a la Memoria y Balance para su consideración y aprobación, resultando aprobado por unanimidad.



3. Se plantea la posibilidad de cambiar la fecha del congreso de fines del 2018, a los primeros meses de 2019. Se argumenta que los trámites de normalización retrasaron la organización del próximo Congreso Argentino de Parasitología a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes. Se sugirió que la fecha estimada del evento científico sea en el mes de abril de 2019, resultando aprobado por unanimidad.
4. Se comenzó con el análisis de la creación de un reglamento interno para el funcionamiento de la Revista Argentina de Parasitología. En ese marco, se revisó la situación actual de la Revista Argentina de Parasitología (RAP) por parte de los socios participantes de la asamblea. Los socios que presiden la asamblea, Dra. Robles, Dra. Díaz y otros socios presentes como la Dra. Digiani y Dra. Zonta proponen realizar una mesa de trabajo constituida por aquellos socios que voluntariamente deseen participar con el objetivo de recopilar y evaluar propuestas para la creación de un reglamento interno de la RAP orientado, no sólo para aportar a la organización interna de la revista sino también para fundamentalmente implementar artículos referidos al modo de la elección de un cuerpo editorial y periodo de su función, costos de publicación, difusión (dominios web) y otras relacionadas con el buen funcionamiento de la revista. Se resuelve que luego de la reunión de Comisión Directiva se enviará un e-mail a todos los socios con una encuesta para dar espacio a nuevas propuestas para el mejoramiento de la revista, las cuales serán tratadas en la mesa de trabajo. La propuesta de generar un reglamento para la RAP resulta aprobada por unanimidad.
5. Se sugiere no modificar las tarifas actuales para la asociación a la APA. Se propone que los valores de las cuotas societarias sean los siguientes: para el 1º semestre: profesionales \$450; para estudiantes de postgrado \$325; para estudiantes de grado \$260



y para el 2º semestre: profesionales \$550; para estudiantes de postgrado \$410; para estudiantes de grado \$310 . Por otra parte, se plantea la posibilidad de cambiar la vigencia de membresía de 3 años a 2 años y particularmente, se propone evaluar la figura del socio deudor, para que luego de darse de baja su nueva incorporación contemple una multa económica. Seguidamente se pone a consideración y aprobación las propuestas de los socios, resultando aprobado por unanimidad.